**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultor por Productos y Servicios**

**Para Prevención y Control de infecciones**

**Subvención 71856: CAN-OMS**

1. **PROYECTO**

Prevención de nuevas infecciones y muertes por COVID-19 en Honduras.

1. **ANTECEDENTES**

Durante el año 2020, Honduras se ha visto afectado por la rápida expansión de la pandemia del SARS-CoV-2 en todo el mundo, pasando en un término de dos meses (10 de marzo al 6 de mayo del 2020) desde la presencia de casos esporádicos a la etapa de transmisión comunitaria en todo el país.

En ese contexto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) ha trabajado de la mano con la autoridad sanitaria nacional para mejorar la capacidad de las redes integradas de servicios de salud del país, fortaleciendo los servicios de salud dentro de ellas, la protección de los trabajadores de salud, el fortalecimiento de la capacidad laboratorial, el transporte de paciente crítico y la implementación de iniciativas innovadoras que permitan responder de una forma más efectivas a las necesidades de la población en materia de atención en salud.

Así, la Secretaría de Salud en conjunto con la OPS/OMS han logrado coordinar la ejecución de diversos proyectos y articular sus resultados para fortalecer la respuesta nacional para salvar vidas, proteger el personal de salud y desacelerar el contagio por la COVID-19 en Honduras.

Es importante resaltar que ante una nueva gestión de gobierno (enero 2022) es imprescindible consolidar los logros y darles una continuidad harmónica a futuras intervenciones basadas en las actuales, evitando contratiempos en la continuidad de diversas intervenciones, debido a que la pandemia aún es una prioridad nacional y global.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

**Objetivo General**

Brindar asistencia técnica a los hospitales priorizados en el fortalecimiento de programas de prevención y control de infecciones, buscando mejorar la calidad de atención y reducir la morbimortalidad asociada.

**Objetivos Específicos**

1. Realizar una valoración de los programas de control y Prevención de Infecciones en hospitales priorizados, incluyendo el programa de higiene de manos.
2. Apoyar la elaboración de un plan de mejora para el Programa de Prevención y Control de Infecciones de cada hospital valorado.
3. Promover la elaboración de una propuesta de lineamientos de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud en conjunto con todos los actores involucrados.
4. Diseñar un plan de fortalecimiento de capacidades vinculadas a la Prevención y Control de Infecciones en conjunto con los equipos de las oficinas satélites de la OPS/OMS en Honduras.
5. **PERFIL DEL PROFESIONAL**
6. Perfil profesional requerido. Profesional del área de la salud (médico o licenciatura en enfermería), preferible con posgrado de salud pública, epidemiología o áreas afines.
7. Experiencia. Al menos tres años de experiencia, con conocimiento en los siguientes temas: Prevención y Control de Infecciones asociadas a la Atención de la Salud en servicios de salud del segundo nivel de atención, aplicación de estrategias de mejora continua de la calidad, formulación de propuestas técnicas, formulación e implementación de documentos normativos.
8. Además, se requiere manejo de paquete office, experiencia en redacción de informes de trabajo y búsqueda de literatura basada en la evidencia y disponibilidad para movilizarse permanentemente al terreno.
9. Es deseable que pueda trabajar con múltiples actores y lograr resultados de alta calidad bajo supervisión limitada; con conocimiento técnico de las normas y regulaciones de las distintas contrapartes; liderar y coordinar trabajo en equipo con enfoque estratégico; con capacidad de comunicación asertiva y capacidad de interacción con colegas, socios y contrapartes.
10. Período de contratación. Septiembre – Diciembre, 2021.
11. Tipo de contrato: Consultor por productos y servicios
12. **SEDE DEL TRABAJO**

Lugar de actividades. La sede será en Tegucigalpa MDC, con influencia en las Regiones Sanitarias priorizadas por el proyecto.

NOTA: Es deseable la posibilidad de movilización a las áreas priorizadas.

1. **ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**

Actividades.

1. Acompañar técnicamente a las autoridades del nivel central, Regiones Sanitarias de Salud y Hospitales de la red, en el cumplimiento de funciones vinculadas a la respuesta para el abordaje integral de la pandemia por la COVID-19 con enfoque en Prevención y Control de Infecciones.
2. Coordinar reuniones de trabajo con actores estratégicos del Nivel Central, Regional y Local.
3. Realizar informes periódicos de avance de la consultoría y su potencial impacto en los servicios intervenidos.
4. Diseñar metodología y estrategias para el levantamiento, procesamiento y análisis de información.
5. Acompañar el proceso de elaboración de planes de mejora continua y verificar su nivel de implementación en los hospitales beneficiarios.
6. Realizar reuniones de coordinación con otros organizaciones nacionales e internaciones para garantizar una respuesta técnica coordinada y estructurada.
7. Elaborar documentos técnicos, planes de acción e informes de trabajos en colaboración con la autoridad sanitaria nacional.
8. Presentar informe final del proyecto que incluya los medios de verificación como; listas de asistencia, fotografías, informes, minutas de reuniones y otros documentos relevantes generados en el marco del proyecto.
9. Apoyar en la preparación y desarrollo de la jornada de rendición de cuentas al finalizar la ejecución del proyecto.

Productos

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
2. Informe de la valoración de los Programas de Prevención y Control de Infecciones en los hospitales priorizados.
3. Informe de la valoración del programa de Higiene de Manos en los hospitales priorizados.
4. Informe del proceso de elaboración de planes de mejora para el Programa de Prevención y Control de Infecciones en cada hospital valorado.
5. Borrador de propuesta de lineamientos de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, diseñado y consensuado con actores clave.
6. Informe de capacitaciones realizadas sobre Prevención y Control de Infecciones, higiene de manos, mejora continua de la calidad, etc. en conjunto con el equipo de las Oficinas Satélites instaladas.
7. **DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN**

El contratista estará bajo la coordinación técnica del Asesor de Enfermedades Transmisibles y trabajará en coordinación con el Asesor de Sistemas y Servicios de Salud de la OPS/OMS en Honduras y el Coordinador de la ejecución de esta subvención.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos finales de los servicios de consultoría siempre son de propiedad de OPS/OMS para fines de reproducción, difusión, utilización, etc. La OPS/OMS será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato.

1. **CONSIDERACIONES GENERALES**

Dadas las características del trabajo y productos a desarrollar se espera que el Profesional contratado desarrolle sus actividades a nivel central, regional y local, procurando garantizar comunicaciones permanentes con el equipo técnico de la SESAL, los responsables de los hospitales y/o Establecimientos de Salud identificados, el equipo técnico de la OPS/OMS, otras iniciativas y/o proyectos que trabajen sobre el tema.